



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 26 de Setiembre de 2014

Expediente N° 19.219/14

RESCD-EXA: 679/2014

VISTO:

Que la Sede Regional Orán - U.N.Sa., solicita la realización de un Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo Interino de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Programación con extensión de funciones en Computación, de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Orán - U.N.Sa., y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática, propone, a fs. 01, docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 06 aconseja autorizar el llamado, con la nómina de docentes propuestos.

Que el Consejo Directivo aprueba el despacho de dicha Comisión y realiza el sorteo para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 24/09/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sede Regional Orán - U.N.Sa., a efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Programación con extensión de funciones en Computación, de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Orán - U.N.Sa.

ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes de la Comisión Asesora, que habrá de entender en el Llamado a Inscripción de Interesados indicado precedentemente, a los docentes que seguidamente se mencionan:


Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Hernán Baca • Juan Antonio Torres • Carlos Federico Fernández 	<ul style="list-style-type: none"> • Dora Mendoza • Luis Gerardo Segovia • Rubén Darío Maza • Eusebio Atanasio Méndez • Fernando Antonio Durgam • Jaquelina Alejandra Jallés

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Sede Regional Orán- U.N.Sa., a los miembros de la Comisión Asesora, a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y gírese a la Dirección de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

MPC
sbb


M^{ra}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa